

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

41580 *Anuncio de la Secció d'Activitats Radioactives i Extractives i Energia del Serveis Territorials a Girona del Departament d'Empresa i Ocupació de informació pública sobre la sol·licitud de autorització administrativa, aprobació de projecte y declaració de utilitat pública para las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 220 kV, denominadas "Entrada y Salida a la subestación de Ramis de las líneas Bescanó/Vic-Juià 220 kV" (expediente: 33.698/11- AT).*

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad en el suministro eléctrico, el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación que establece el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto ejecutivo y declaración, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: 33.698/11-AT.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social al Paseo de Conde de los Gaitanes, núm. 177, de la Moraleja-Alcobendas (Madrid).

Proyecto: Líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 220 kV denominadas "Entrada y Salida a la subestación de Ramis de las líneas Bescanó/Vic - Juià 220 kV".

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Características de las instalaciones:

Las nuevas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 220 kV denominadas "Entrada y Salida a la subestación de Ramis de las líneas Bescanó/Vic - Juià" dispondrán de las siguientes características principales:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión Nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de la red: 245 kV.

Temperatura máxima del conductor: 85 °C.

Capacidad térmica de transporte per circuito según el Real Decreto 2819/1998: 894 MVA/circuito.

Número de circuitos: 2 tramos de 2 circuitos.

Número de conductores por fase: 2

Tipos de conductor: CONDOR (AW).

Número de cables compuesto tierra- óptico: 1 en la línea de salida de la subestación de Ramis.

Tipos de cables compuesto tierra-óptico: OPGW tipos Y 17 kA 48 fibras.

Número de cables de tierra convencional: 1 en la línea de Salida y 2 en la línea de Entrada en la subestación de Ramis.

Tipos de cable de tierra convencional: 7N7 AWG.

Tipos de aislamiento: Bastones de goma de silicona tipo 10.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 1.720 metros.

Términos municipales afectados: Sant Julià de Ramis y Cervià de Ter.

Finalidad: asegurar el mallado de la red de transporte. El mencionado proyecto de entrada y salida se inicia en el apoyo 49 del nuevo circuito Bescanó-Ramis que se compacta con el circuito de 400 kV, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección general de Política Energética y Minas por la cual se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal la línea aérea de transporte de energía eléctrica de 400 kV, doble circuito, Bescanó-Ramis-Santa Llogaia, en la provincia de Girona, finalizando en el apoyo 152 del nuevo circuito Ramis - Juià.

Presupuesto: 1.003.498 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (LSE), y el artículo 149.1 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica de las nuevas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 220 kV denominadas "Entrada y Salida a la subestación de Ramis de las líneas Bescanó/Vic- Juià 220 kV" de acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, comprende:

a) El vuelo sobre el predio sirviente;

b) El establecimiento de palos, torres o soportes fijos para el sostén de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de los mencionados palos, torres o soportes fijos;

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario;

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Se publica conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico, en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Ocupación en Girona, Plaza Pompeu Fabra 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

npp=Número de Parcela según Proyecto; t=Titular; rc=Referencia Catastral; pol=Polígono; pnum=Parcela; sv=Servidumbre de vuelo (m2); od=Superficie apoyos y anillo de tierra (m2); tala=Superficie de tala (m2); ot=Ocupación temporal (m2); sp= Servidumbre de paso (m2); nt=Naturaleza del terreno; (a=Sureda; ab=Arbolado; ar= Árboles de ribera; c= Cantera; ca=Castanyeda; e=Eucalipto; fr=Frutales regadío; fs= Frutales seco; h=Hidrografía natural; hr=Huerta regadío; y=Improductivo; l=Cultivo; m=Matorral; mb=Bosquina; o=Otros; os=Olivos seco; p=Pasturas; pi=Pinar; pm=Pinar para madera; pr=Prats; r=Cultivo regadío; s= Cultivo seco; vf=Vía férrea; vp=Vía de comunicación de dominio público; vs=Viña seco).

Termino Municipal de Sant Julià de Ramis

npp= 0-1; t= Diputació de Girona; rc= 17179A00609004; pol= 6; pnum= 9004; sv= -; od= -; tala= -; ot= -; sp= 11; nt= vp.

npp= 0-2; t= Dalmau Carola Narciso; rc= 17179A00600015; pol= 6; pnum= 15; sv= -; od= -; tala= -; ot= -; sp= 1427; nt= s, mb, pm.

npp= 3; t= Vila Barnet M Luisa, Fonsdeviela Vila Carlos, Fonsdeviela Vila M Àngeles, Fonsdeviela Vila Pilar, De Fonsdeviela Vila Eduard; rc= 17179A00500049; pol= 5; pnum= 49; sv= 5347; od= 159; tala= 5092; ot= 5698; sp= 354; nt= ar, r, ab.

npp= 3-1; t= Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis; rc= 17179A00509014; pol= 5; pnum= 9014; sv= -; od= -; tala= -; ot= -; sp= 31; nt= vp.

npp= 4; t= Coll Pages Angel; rc= 17179A00500054; pol= 5; pnum= 54; sv= 638; od= -; tala= 84; ot= 84; sp= -; nt= ar, ab.

npp= 5; t= Agència Catalana de l'Aigua; rc= 17179A00509001; pol= 5; pnum= 9001; sv= 51; od= -; tala= -; ot= -; sp= -; nt= h.

npp= 8; t= Coll Pages Angel; rc= 17179A00600005; pol= 6; pnum= 5; sv= 2027; od= -; tala= 69 ot= 263; sp= -; nt= ar, r.

npp= 9; t= Vila Viñals Jaime; rc= 17179A00600006; pol= 6; pnum= 6; sv= 672; od= 167; tala= 17; ot= 1137; sp= 261; nt= r, ab.

npp= 10; t= Radresa Puig Maria; rc= 17179A00600007; pol= 6; pnum= 7; sv= 1070; od= -; tala= 452; ot= 475; sp= 57; nt= r, ab.

npp= 11; t= Verdager Ferres Miguel, Canals Bosch Joaquina; rc= 17179A00600008; pol= 6; pnum= 8; sv= 69; od= -; tala= -; ot= -; sp= -; nt= r, ab.

npp= 12; t= Diputación de Girona; rc= 17179A00609005; pol= 6; pnum= 9005; sv= 196; od= -; tala= -; ot= -; sp= 21; nt= vp.

npp= 16; T= Ministerio de Fomento; rc= 000600100DG80G; pol= 6; pnum= 1; sv= 3346; od= -; tala= 242; ot= 242; sp= -; nt= vp.

npp= 17; t= Dalmau Carola Narciso; rc= 17179A00600014; pol= 6; pnum= 14; sv= 1631; od= -; tala= 1154; ot= 1154; sp= -; nt= pm, ab.

npp= 19; t= Fonsdevila Abuli Pilar De; rc= 17179A00600022; pol= 6; pnum= 22; sv= 17186; od= 372; tala= 4759; ot= 4759; sp= 754; nt= i, m, pm ab.

npp= 19-1; t= Fonsdevila Abuli Pilar De; rc= 17179A00600024; pol= 6; pnum= 24; sv= -; od= -; tala= -; ot= -; sp= 427; nt= s, mb.

npp= 20; t= Gali Bures Jose Maria; rc= 17179A00600023; pol= 6; pnum= 23; sv= 1753; od= 55; tala= 902; ot= 3422; sp= 482; nt= a, s, ab.

npp= 22; t= Gali Bures Ramon; rc= 17179A00600021; pol= 6; pnum= 21; sv= 1779; od= -; tala= 2; ot= 2; sp= -; nt= s, pm, ab.

npp= 23; t= Diputación de Girona; rc= 17179A00609002; pol= 6; pnum= 9002; sv= 820; od= -; tala= -; ot= -; sp= 24; nt= vp.

npp= 24; t= Gali Bures Ramon; rc= 17179A00700003; pol= 7; pnum= 3; sv= 5005; od= 310; tala= 596; ot= 2196; sp= -; nt= ar, s, pm.

Termino Municipal de Cervià de Ter

npp= 4; t= Illa Alsina Narcís; rc= 17055A00800119; pol= 8; pnum= 119; sv= 1699; od= 196; tala= 1731; ot= 1731; sp= 110; nt= pm, ab.

npp= 5; t= Martí Quer Pilar; rc= 17055A00800100; pol= 8; pnum= 100; sv= 7; od= -; tala= -; ot= -; sp= -; nt= pm.

Gerona, 16 de noviembre de 2012.- El Director de los Servicios Territoriales, por suplencia (Resolución del Secretario General de 6 de julio de 2011), Marta Casacuberta Solà, Jefe del Servicio de Coordinación, e.f.

ID: A120080210-1